

18/12/2013

Diego de Almagro: Fiscalía logró demostrar dos delitos de violación y consiguió condena de imputado (Audio)

Una investigación dirigida por el fiscal de la comuna de Diego de Almagro, Julio Artigas, permitió demostrar dos delitos de violación que fueron cometidos por un imputado, quien concretó los ataques sexuales en contra de las hijas de su pareja.

La denuncia de este caso dio cuenta que desde el año 2010 el agresor comenzó a cometer el delito en contra de una de las víctimas, mientras que al año siguiente de igual forma procedió a cometer en mismo acto afectando a la segunda de las niñas. Ambas menores de edad.

La acusación de la Fiscalía dio cuenta de estos hechos indicando que los delitos de violación se cometieron de forma reiterada, y aprovechando el imputado que en su calidad de pareja de la madre de las menores estaban bajo su dirección, protección y cuidado.

Luego que se reunieron los respectivos medios de prueba, además de testimonios y peritajes, el caso fue presentado ante los jueces del Tribunal Oral de Copiapó. Instancia judicial en que la Fiscalía consiguió demostrar los hechos y acreditar la responsabilidad del poblador en los dos delitos.

Con ello, se logró que los Jueces condenaran al acusado, quien permaneció en prisión preventiva durante todo el desarrollo de la investigación, por los delitos de violación, siendo condenado por ello a la pena de 10 años y un día de cárcel.

En este caso además los profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional entregaron constante apoyo a las afectadas, a quienes acompañaron durante los días en que se desarrolló el juicio en el cual debieron prestar declaración.

